## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional ICBF Cesar Centro Zonal Valledupar 2



## **CITACION Y EMPLAZAMIENTO**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL No. 2 DE VALLEDUPAR CITA Y EMPLAZA

Al señor MAICOL CARLOS AYALA TOVAR, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.448.231, en calidad de padre biológico de la adolescente CARLA DANIELA AYALA VARGAS, de 16 años, identificado con el Registro Civil No. 1.065.574.864, para que en el término de cinco días (05) hábiles se presente a la Defensoría de Familia del Centro Zonal No. 2 de Valledupar ubicada en la calle 16ª No. 11 - 15 en la ciudad de Valledupar, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de Apertura de Investigación de fecha 17 de marzo de 2021, adelantado a favor de la adolescente CARLA DANIELA AYALA VARGAS, de 16 años, de edad, nacido el día 6 de septiembre de 2004 en Valledupar (Cesar).

FIJADO el: 23 de abril del 2020

Articulo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 108 del código General del Proceso

Desfijar el: 29 de abril de 2020

Oficina de comunicaciones y Atención al Ciudadano De no asistir se entenderá surtida la notificación.



## **EIDDY YALEXA PAREDES LAGO**

Defensora de Familia Centro Zonal Valledupar No. 2 ICBF Regional Cesar Fijado el: 22 de abril de 2021 Desfijar el: 29 de abril de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

